

Anexo 1

Expediente: CDHDF/IV/121/AZCAP/12/D5205

Víctima directa: Víctima 1

1. Constancia ministerial de las 12:28 horas, del 27 de julio de 2012, suscrita por la licenciada María de Lourdes Contreras Muciño, agente del Ministerio Público, y por el C. Javier Enrique Iturriaga García, oficial secretario, ambos adscritos a la Fiscalía Especial en Investigación para Secuestros (en adelante, FAS) de la entonces Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (en adelante PGJ), que consta en la averiguación previa [...], en la cual se estableció lo siguiente:

[...] siendo las 12:28 HORAS [...] se presenta en el interior de esta oficina el DENUNCIANTE, a efecto de presentar denuncia o querrela por el delito de secuestro siendo el agraviado [...], y en contra de probables responsables Q.R.R., según hechos ocurridos a las a las 6:30 horas [...] horas del día 27/07/2012 [...].

2. Constancia ministerial de las 23:20 horas de fecha del 3 de agosto de 2012, suscrita por el licenciado Esteban Jiménez Montalvo, agente del Ministerio Público, y por el licenciado Arturo Israel Nova Santana, oficial secretario, ambos adscritos a la FAS de la PGJ, que consta en la averiguación previa [...], en la cual se obra lo siguiente:

[...] QUE SE ENCUENTRAN PRESENTEN (SIC) EN EL INTERIOR DE ESTA (SIC) OFISINAS (SIC) LOS AGENTES DE LA POLICIA DE INVESTIGACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE MANDAMIENTOS JUDICIALES [...] LOS C.C LUIS ANTONIO HERNANDEZ RODRIGUEZ, NOÉ CÓRDOBA BARRERA Y ANA JULIA PÉREZ ROMERO A EFECTO DE PONER A DISPOSICIÓN A LOS PROBABLES RESPONSABLES [Víctima 1], A EFECTO DE QUE ESTA REPRESENTACION SOCIAL LES RÉCIBE (SIC) SU DECLARACION MINISTERIAL. LO QUE SE ASIENTA PARA CONSTANCIA LEGAL [...]

3. Certificado estado físico de las 23:45 horas, del 3 de agosto de 2012, practicado a la persona agraviada, suscrito por el doctor Adalberto Falcón López, médico legista adscrito al Centro de Arraigo de la PGJ, que consta en la averiguación previa [...], en el cual se asentó lo siguiente:

[...] 8 excoriaciones región frontal a la izquierda de la línea media siendo la mayor de 1x0.5 cms (sic) y la menor puntiforme; una excoriación [ilegible] en región cigomática de 2x1 cms (sic) con aumento

de volumen de la [ilegible], excoriación [ilegible] izquierda de 2 milímetros, laceración en [ilegible] oral adyacente a labio superior a la izquierda de la línea media [ilegible] central izquierdo con fractura de borde refiere en el diente fracturado, área [ilegible] de 20x10 cms (sic) de forma binocular, refiere dolor abdominal, equimosis rojizas en región [ilegible] izquierdo de 2x1 de forma irregular; equimosis rojiza de 4x1 cms (sic) región escapular derecha forma irregular, equimosis rojiza en escapular izquierdo de 10x6 cm, equimosis rojiza 4x2 brazo derecho tercio proximal aumento de volumen [ilegible] 2x1 cms (sic); refiere dolor intenso de [ilegible] se sugiere valoración odontológica hospitales de la red de la Secretaría de Salud. Favor de enviar nota, así como valoración y tratamiento. Pendiente clasificación [...]

4. Informe de puesta a disposición del 3 de agosto de 2012, suscrito por los C.C. Luis Antonio Hernández Rodríguez, Noé Córdova Barrera y Ana Julia Pérez Romero, agentes de la Policía de Investigación de la PGJ, que consta en la averiguación previa [...], en el que precisaron lo siguiente:

[...] el día de hoy, viernes 03 agosto (sic) del 2012, siendo aproximadamente las 18:20 horas, al encontrarnos los suscritos en el operativo dinámico de investigación, ordenado por la superioridad, con la finalidad de reducir el índice delincucional en la colonia [...] Delegación [...], los suscritos tripulábamos la unidad auto patrulla placas de circulación 232 UMY y al circular por la calle [...] casi esquina con la calle de [...] (sic) [...] nos percatamos que se encontraba estacionada [...] una camioneta [...] descendiendo del lugar del conductor una persona [...] la cual portaba una pistola [...] y se la entrega a un sujeto del cual ahora sabemos responde al nombre de **[Víctima 1]** [...] los suscritos descendemos de la unidad auto patrulla y previa identificación como Agentes de la Policía de Investigación, les solicitamos a las personas antes referidas que se identificaran cuestionándoles que si tenían permiso para portar armas contestándonos que no por lo que en ese momento, quien dijo llamarse **[Víctima 1]**, comienza a ponerse agresivo por lo que con comandos verbales se le ordena tirarse al piso, pero **[Víctima 1]** trata de correr, pero se tropieza por tal motivo el Agente de la Policía de Investigación Noé Córdova Barrera lo detiene, pero **[Víctima 1]** opone resistencia a la detención soltando golpes al Agente en mención por lo que fue necesario utilizar la fuerza mínima necesaria para someterlo y esposarlo y al tenerlo esposado el Agente de la Policía de Investigación, le realiza una revisión de seguridad encontrándole en la cintura del lado derecho una pistola [...], de manera espontánea [...] manifestó "este es de una banda de secuestradores yo les digo todo pero no me presenten al Ministerio Público" [...] solicitamos apoyo de más unidades de esta Procuraduría General de Justicia, presentándose varios elementos de la Policía de Investigación, quienes apoyaron en el traslado de los hoy detenidos [...] a las

instalaciones de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. [...] Ya en las instalaciones de esta Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal se entrevistó (sic) a quien dijo llamarse **[Víctima 1]** manifestó que efectivamente pertenecía a una banda de secuestradores [...] apenas hace dos días nos pagaron lo de un secuestro [...] Así mismo quien manifestó llamarse **[Víctima 1]** refirió que él trabaja con varios sujetos que solo sabe sus apodos pero que el último secuestro que [...] fue a un [...] se lo entrego (sic) para que lo guardaran a una persona que sabe se llama [...] Con la información obtenida por los detenidos se solicito (sic) vía telefónica información a la FAS sobre una denuncia de un secuestro en agravio de [...] Contestando personal de esa Fiscalía aproximadamente 45 minutos después que efectivamente existía una denuncia de secuestro en agravio de [...], relacionada con la Averiguación Previa [...] [...] después de realizar el informe de puesta a disposición se realiza el traslado a las instalaciones del (sic) FAS para poner a disposición del Agente del Ministerio Público a los hoy detenidos [...]

5. Declaración ministerial de las 00:01 horas, de fecha 4 de agosto de 2012, de C. Luis Antonio Hernández Rodríguez, agente de la Policía de Investigación, adscrito a la Dirección de Mandamientos Judiciales de la PGJ, en su calidad de policía remitente, rendida ante el licenciado Esteban Jiménez Montalvo, agente del Ministerio Público, y el licenciado Arturo Israel Nova Santana, oficial secretario, ambos adscritos a la FAS de la PGJ, que consta en la averiguación previa [...], de la que destaca lo siguiente:

[...] el de la voz comparece de manera voluntaria a efecto de poner a disposición de esta Representación Social al PROBABLE (s) RESPONSABLE (s) [...] **[Víctima 1]** [...], por la probable comisión del delito de SECUESTRO [...] EL DÍA VIERNES 03 DE AGOSTO DE 2012, SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 18:20 HORAS AL ENCONTRARME CON MIS COMPAÑEROS DE LABORES ANA JULIA PÉREZ ROMERO Y NOÉ CÓRDOVA BARRERA EN UN OPERATIVO DINÁMICO DE INVESTIGACIÓN, ORDENADO POR LA SUPERIORIDAD, EN LA COLONIA [...] DELEGACIÓN [...], TRIPULÁBAMOS LA UNIDAD AUTO PATRULLA PLACAS DE CIRCULACIÓN 232 UMY Y AL CIRCULAR POR LA CALLE [...] CASI ESQUINA CON LA CALLE DE [...] [...] NOS PERCATAMOS QUE SE ENCONTRABA ESTACIONADA [...], UNA CAMIONETA [...] DESCENDIENDO DEL LUGAR DEL CONDUCTOR UNA PERSONA [...] LA CUAL PORTABA UNA PISTOLA [...] Y SE LE ENTREGA A UN SUJETO DEL CUAL AHORA SÉ QUE RESPONDE AL NOMBRE DE **[Víctima 1]** EL DE LA VOZ Y MIS COMPAÑEROS DESCENDIMOS DE LA UNIDAD AUTO PATRULLA IDENTIFICÁNDONOS COMO AGENTES DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN, LE SOLICITAMOS A LAS PERSONAS ANTES REFERIDAS QUE SE IDENTIFICARAN CUESTIONÁNDOLES QUE SI TENÍAN PERMISO PARA

PORTAR ARMAS CONTESTÁNDONOS QUE NO POR LO QUE EN ESE MOMENTO, QUIEN DIJO LLAMARSE [Víctima 1] COMENZÓ A PONERSE AGRESIVO POR LO QUE CON COMANDOS VERBALES SE LE ORDENA TIRARSE AL PISO PERO [Víctima 1] TRATA DE CORRER, PERO SE TROPIEZA POR TAL MOTIVO MI COMPAÑERO NOÉ CÓRDOVA BARRERA, LO DETIENE, PERO [Víctima 1] OPONE RESISTENCIA A LA DETENCIÓN SOLTÁNDOLE GOLPES POR LO QUE FUE NECESARIO UTILIZAR LA FUERZA MÍNIMA NECESARIA PARA SOMETERLO Y ESPOSARLO Y AL TENERLO ESPOSADO MI COMPAÑERO NOÉ CÓRDOVA BARRERA LE REALIZA UNA REVISIÓN DE SEGURIDAD ENCONTRÁNDOLE EN LA CINTURA DEL LADO DERECHO UNA PISTOLA [...] ES DETENIDA POR MI COMPAÑERA ANA JULIA HERNÁNDEZ ROMERO; [...] SEÑALANDO DE MANERA DIRECTA A [Víctima 1], MANIFESTANDO "ESTE ES DE UNA BANDA DE SECUESTRADORES YO LES DIGO TODO PERO NO ME PRESENTEN AL MINISTERIO PÚBLICO" [...]. POR LO QUE SOLICITAMOS APOYO DE VARIOS COMPAÑEROS DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN, QUIENES NOS APOYARON EN EL TRASLADO DE LOS HOY DETENIDOS Y DE LA CAMIONETA REFERIDA A LAS INSTALACIONES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL. ASÍ MISMO (SIC) SE ENTREVISTÓ A LOS HOY INCUPLADOS [Víctima 1] [...] PARA POSTERIORMENTE SOLICITAR VÍA TELEFÓNICA INFORMACIÓN A LA FISCALÍA ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN PARA LA ATENCIÓN DEL DELITO DE SECUESTRO (FAS) SOBRE UNA DENUNCIA DE UN SECUESTRO EN AGRAVIO DE [...], INFORMÁNDONOS QUE EFECTIVAMENTE EXISTÍA UNA DENUNCIA DE SECUESTRO EN AGRAVIO DE [...] NOS TRASLADAMOS MIS COMPAÑEROS DE LABORES ANA JULIA PÉREZ ROMERO Y NOÉ CÓRDOVA BARRERA Y EN APOYO DE OTROS COMPAÑEROS [...]

6. Declaración ministerial de las 00:25 horas, de fecha 4 de agosto de 2012, del C. Noé Córdoba Barrera, agente de la Policía de Investigación, adscrito a la PGJ, en calidad de policía remitente rendida ante el licenciado Esteban Jiménez Montalvo, agente del Ministerio Público, y el licenciado Arturo Israel Nova Santana, oficial secretario, ambos adscritos a la FAS de la PGJ, que consta en la averiguación previa [...], en la cual destaca lo siguiente:

[...] el de la voz comparece de manera voluntaria a efecto de poner a disposición de esta Representación Social al PROBABLE (s) RESPONSABLE (s) [Víctima 1] [...], por la probable comisión del delito de SECUESTRO [...] EL DÍA VIERNES 03 DE AGOSTO DE 2012, SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 18:20 HORAS AL ENCONTRARME CON MIS COMPAÑEROS DE LABORES LUIS

ANTONIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ Y ANA JULIA PÉREZ ROMERO EN UN OPERATIVO DINÁMICO DE INVESTIGACIÓN, ORDENADO POR LA SUPERIORIDAD, EN LA COLONIA [...] DELEGACIÓN [...], TRIPULÁBAMOS LA UNIDAD AUTO PATRULLA PLACAS DE CIRCULACIÓN 232 UMY Y AL CIRCULAR POR LA CALLE [...] CASI ESQUINA CON LA CALLE DE [...] [...] NOS PERCATAMOS QUE SE ENCONTRABA ESTACIONADA [...], UNA CAMIONETA [...] DESCENDIENDO DEL LUGAR DEL CONDUCTOR UNA PERSONA [...] LA CUAL PORTABA UNA PISTOLA [...] Y SE LE ENTREGA A UN SUJETO [...] EL DE LA VOZ Y MIS COMPAÑEROS DESCENDIMOS DE LA UNIDAD AUTO PATRULLA IDENTIFICÁNDONOS COMO AGENTES DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN, LE SOLICITAMOS A LAS PERSONAS ANTES REFERIDAS QUE SE IDENTIFICARAN CUESTIONÁNDOLES QUE SI TENÍAN PERMISO PARA PORTAR ARMAS CONTESTÁNDONOS QUE NO POR LO QUE EN ESE MOMENTO, [...] ES DETENIDA POR MI COMPAÑERA ANA JULIA HERNÁNDEZ ROMERO; [...] SEÑALANDO DE MANERA DIRECTA A [Víctima 1], MANIFESTANDO "ESTE ES DE UNA BANDA DE SECUESTRADORES YO LES DIGO TODO PERO NO ME PRESENTEN AL MINISTERIO PÚBLICO" [...]. POR LO QUE SOLICITAMOS APOYO DE VARIOS COMPAÑEROS DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN, QUIENES NOS APOYARON EN EL TRASLADO DE LOS HOY DETENIDOS Y DE LA CAMIONETA REFERIDA A LAS INSTALACIONES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL. YA ESTANDO EN LAS INSTALACIONES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL EN CONJUNTO CON MIS COMPAÑEROS DE LABORES LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ Y ANA JULIA PÉREZ ROMERO SE ENTREVISTÓ A LOS HOY DETENIDOS [...] ASÍ COMO TAMBIÉN A [Víctima 1] LA CUAL MANIFESTÓ QUE ÉL TRABAJA CON VARIOS SUJETOS QUE SOLO SABE SUS APODOS PERO QUE EL ÚLTIMO SECUESTRO QUE [...] FUE A UN [...] SE LO ENTREGÓ PARA QUE LO GUARDARAN A UNA PERSONA QUE SABE SE LLAMA [...]. POR LO QUE AL TÉRMINO DE LA ENTREVISTA SE SOLICITÓ INFORMACIÓN A LA FISCALÍA ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN PARA LA ATENCIÓN DEL DELITO DE SECUESTRO (FAS) DE UNA DENUNCIA DE SECUESTRO EN AGRAVIO DE [...] Y QUE EFECTIVAMENTE EXISTÍA UNA DENUNCIA DE SECUESTRO EN AGRAVIO DE [...], POR LO QUE INMEDIATAMENTE NOS TRASLADAMOS A DICHAS INSTALACIONES PARA PONER A DISPOSICIÓN DEL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO A LOS HOY DETENIDOS [Víctima 1] [...]

7. Declaración ministerial de las 00:40 horas, del 4 de agosto de 2012 de la C. Ana Julia Pérez Romero, agente de la Policía de Investigación, adscrita a la PGJ, en su calidad de policía remitente, suscrita ante el licenciado Esteban Jiménez



Montalvo, agente del Ministerio Público, y por el licenciado Arturo Israel Nova Santana, oficial secretario, ambos adscritos a la FAS de la PGJ, que consta en la averiguación previa [...], que rindió, y en la cual manifestó lo siguiente:

[...] el (sic) de la voz comparece de manera voluntaria a efecto de poner a disposición de esta Representación Social al PROBABLE (s) RESPONSABLE (s) **[Víctima 1]** [...], por la probable comisión del delito de SECUESTRO [...] EL DÍA VIERNES 03 DE AGOSTO DE 2012, SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 18:20 HORAS AL ENCONTRARME CON MIS COMPAÑEROS DE LABORES LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ Y NOÉ CÓRDOVA BARRERA EN UN OPERATIVO DINÁMICO DE INVESTIGACIÓN, ORDENADO POR LA SUPERIORIDAD, EN LA COLONIA BARRIO NEXTENGO DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, DETUVIMOS EN CONJUNTO CON OTROS COMPAÑEROS DE LABORES A **[Víctima 1]** [...], A QUIENES LOS TRASLADAMOS A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL. YA ESTANDO EN LAS INSTALACIONES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL YA ESTANDO EN LAS INSTALACIONES EN CONJUNTO CON MIS COMPAÑEROS NOÉ CÓRDOVA BARRERA Y LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ ENTREVISTAMOS A QUIEN DIJO LLAMARSE **[Víctima 1]** [...] MANIFESTÓ QUE EFECTIVAMENTE PERTENECÍA A UNA BANDA DE SECUESTRADORES Y DE MANERA ESPONTÁNEA REFIRIÓ “[...] APENAS HACE DOS DÍAS NOS PAGARON LO DEL [...] SECUESTRO DE [...] QUE LO LEVANTÉ EN [...] Y QUEDARON EN PAGARME MAÑANA PERO AHORITA LE LLAMO A MI PATRÓN Y QUE ME MANDE MI DINERO Y ARREGLAMOS PERO NO ME PERJUDIQUEN [...]”. [...] ASÍ COMO TAMBIÉN SE ENTREVISTÓ A QUIEN DIJO LLAMARSE **[Víctima 1]** QUIEN NOS REFIRIÓ QUE ÉL TRABAJA CON VARIOS SUJETOS QUE SOLO SABE SUS APODOS PERO QUE EL ÚLTIMO SECUESTRO QUE [...] FUE A UN [...] SE LO ENTREGÓ PARA QUE LO GUARDARAN A UNA PERSONA QUE SABE SE LLAMA [...]. POR LO QUE SE SOLICITÓ VÍA TELEFÓNICA INFORMACIÓN A LA FISCALÍA ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN PARA LA ATENCIÓN DEL DELITO DE SECUESTRO (FAS) DE UNA DENUNCIA DE SECUESTRO EN AGRAVIO DE [...], CONTESTANDO EL PERSONAL DE ESA FISCALÍA APROXIMADAMENTE 45 MINUTOS DESPUÉS QUE EFECTIVAMENTE EXISTÍA UNA DENUNCIA DE SECUESTRO EN AGRAVIO DE [...] Y DESPUÉS DE REALIZAR EL INFORME DE PUESTA A DISPOSICIÓN SE REALIZÓ EL TRASLADO A LAS INSTALACIONES DE LA FISCALÍA PARA SECUESTROS PARA PODER A DISPOSICIÓN ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO A LOS HOY DETENIDOS **[Víctima 1]** [...]

8. Declaración ministerial de las 01:38 horas, del 4 de agosto de 2012 de **Víctima 1**, en su calidad de probable responsable, rendida ante el licenciado Esteban Jiménez Montalvo, agente del Ministerio Público, y el licenciado Arturo Israel Nova Santana, oficial secretario, ambos adscritos a la FAS, que consta en la averiguación previa [...], en la cual manifestó lo siguiente:

[...] EN PRESENCIA DE SU ABOGADO DEFENSOR DE OFICIO GÓMEZ QUINTOS KARLA JULIETA, Y QUE ASÍ MISMO SE LE HACE SABER LA IMPUTACIÓN QUE OBRA EN SU CONTRA POR EL DELITO DE SECUESTRO AGRAVADO [...] ES SU DESEO Y VOLUNTAD MANIFESTAR QUE HACE APROXIMADAMENTE DOS AÑOS CONOCÍA A UNA PERSONA DE NOMBRE [...] DESPUÉS DE VARIOS DÍAS ME MARCARON [...] Y ME DIJO QUE SI QUERÍA TRABAJAR EN UN LEVANTÓN, [...] LE DIJE QUE SÍ LE ENTRABA [...] EN EL MES DE JUNIO DE 2012 [...] SE DIRIGIERON HACIA LA SEÑORA [...] INTERCEPTÁNDOLA [...] SUBIERON A LA SEÑORA [...] ME PERCATÉ QUE AHÍ [...] CAMBIARON A LA SEÑORA A UN VEHÍCULO [...] SIENDO ESTA SU PARTICIPACIÓN EN DICHO SECUESTRO [...] QUINCE DÍAS DESPUÉS DE OCURRIDO EL SECUESTRO SE COMUNICÓ CONMIGO EL SUJETO APODADO [...] QUIEN ME DIJO QUE ME IBA A ENTREGAR MI DINERO EN EFECTIVO UNA CHAVA Y QUE [...] ACUDIERA AFUERA DEL METRO [...] Y QUE ESTA CHAVA ME IBA A IDENTIFICAR POR MIS VESTIMENTA [...] ACUDIENDO EN ESA MISMA FECHA AL METRO [...] DONDE EFECTIVAMENTE LLEGÓ HACIA MÍ UNA CHAVA [...] QUIEN [...] ME ENTREGÓ UNA BOLSA DE COLOR NEGRA [...] EN CUYO INTERIOR ESTABA LA CANTIDAD DE [...] Y ME INDICÓ QUE ESE ERA EL PAGO QUE ME ENVIABA [...] POR MI PARTICIPACIÓN EN EL SECUESTRO DE [...] QUIERO MANIFESTAR QUE PARTICIPE EN UN SECUESTRO DE UNA [...] EL DÍA 26 [...] DE JULIO DE 2012 [...] EN LA CUAL ESTE SUJETO ME INDICA QUE AL SIGUIENTE DÍA VAN A REALIZAR OTRO LEVANTÓN, INDICÁNDOME QUE TENDRÍA QUE IR A RECOGER UNA CAMIONETA [...] ACUDIENDO EL DÍA 27 [...] DE JULIO DE 2012 [...] A LAS 06:00 [...] HORAS A LAS INMEDIACIONES DEL METRO [...], DONDE LLEGAN OTROS DOS SUJETOS [...] QUE ME DICEN QUE MI PARTICIPACIÓN VA A CONSISTIR EN MANEJAR UN VEHÍCULO MISMO QUE EN ESOS MOMENTOS ME ENTREGARON [...] SÉ Y ESTOY ENTERADO QUE SE COBRÓ POR SU LIBERACIÓN LA CANTIDAD DE [...] ME VOLVIÓ A LLAMAR Y ME INDICÓ QUE EL DÍA DE HOY 03 [...] DE AGOSTO DE 2012 [...] FUERA A RECOGER LA CAMIONETA [...] YA QUE IBAN A LEVANTAR A OTRA PERSONA [...] LA PRESENTE DECLARACIÓN LA RINDO DE MANERA VOLUNTARIA Y SIN PRESIÓN ALGUNA EN PRESENCIA DEL DEFENSOR DE OFICIO KARLA JULIETA GÓMEZ QUINTOS, QUIEN ME INFORMÓ PLENAMENTE DE MIS DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, QUE POR LO QUE RESPECTA

A LAS LESIONES CON LAS QUE PRESENTO ÉSTAS ME LAS OCASIONÉ AL MOMENTO DE Oponer RESISTENCIA A MI DETENCIÓN YA QUE ME CAÍ Y ME GOLPE (SIC) CONTRA LA BANQUETA AL TRATAR DE Darme A LA FUGA. SIENDO TODO LO QUE DESEA MANIFESTAR Y PREVIA LECTURA DE SU DICHO LO FIRMA [...]

9. Certificado de estado físico practicado a **Víctima 1** de las 02:40 horas, del 4 de agosto de 2012, suscrito por el doctor Adalberto Falcón López, médico legista, adscrito al Centro de Arraigo de la PGJ, que consta en la averiguación previa [...], en el que se asentó que:

[...] Lesiones corporales recientes visibles al exterior, se sugiere valoración en la Red de Hospitales del Gobierno del D.F., para valoración y tratamiento por odontología y neurología pendiente valoración hospitalaria. [...]

10. Acuerdo ministerial de las 06:00 horas, del 4 de agosto de 2012, suscrito por el licenciado Esteban Jiménez Montalvo, agente del Ministerio Público, y por el licenciado Antonio Israel Nova Santana oficial secretario, ambos adscritos a la FAS de la PGJ, que consta en la averiguación previa [...], por el cual se determinó lo siguiente:

[...] PRIMERO.- SE ORDENA LA DETENCIÓN DE **[Víctima 1]** [...] COMO PROBABLE RESPONSABLE EN LA COMISIÓN DEL DELITO DE SECUESTRO AGRAVADO, [...] POR ENCONTRARNOS EN PRESENCIA DE UN CASO URGENTE. [...] SEGUNDO.- SE TIENE POR EJECUTADA LA ORDEN DE DETENCIÓN EN CONTRA DE **[Víctima 1]** [...]

11. Certificado médico practicado a **Víctima 1** de las 18:05 horas, del 4 de agosto de 2012, suscrito por el doctor Roberto Islas Vera, médico legista, adscrito al Centro de Arraigo de la PGJ, que consta en la averiguación previa [...], en el que se asentó que:

[...] Presenta equimosis rojo violáceas en las siguientes regiones cara anterior tercio proximal de brazo derecho de cuatro por dos centímetros, escapular derecha de tres por un centímetro, infraescapular izquierda de dos por un centímetro, cara interna de muñeca izquierda de medio centímetro, múltiples equimosis rojo violáceas irregulares en epigastrio en un área de diez por trece centímetros la mayor de dos por dos centímetros y la menor de medio centímetro, múltiples escoriaciones irregulares en frontal izquierda, cigomática izquierda, cara interna y externa de muñeca derecha, cara interna y externa de muñeca izquierda, infraescapular izquierda, cara anterior tercio distal de pierna

izquierda la mayor de tres por tres centímetros y la menor puntiforme, laceración en mucosa de labio superior izquierdo de medio centímetro, presenta nota médica del Hospital Rubén Leñero del día 04/08/12 a las 09:45 horas con folio 30235 diagnóstico de contusión simple de cráneo [...]

12. Certificado de estado físico practicado a **Víctima 1** de las 19:10 horas, del 4 de agosto de 2012, suscrito por el doctor Roberto Islas Vera, médico legista, adscrito al Centro de Arraigo de la PGJ, que consta en la averiguación previa [...], en el que se asentó que:

[...] Presenta equimosis rojo violáceas en las siguientes regiones cara anterior tercio proximal de brazo derecho de cuatro por dos centímetros, escapular derecha de tres por un centímetro, infraescapular izquierda de dos por un centímetro, cara interna de muñeca izquierda de medio centímetro, múltiples equimosis rojo violáceas irregulares en epigastrio en un área de diez por trece centímetros la mayor de dos por dos centímetros y la menor de medio centímetro, múltiples escoriaciones irregulares en frontal izquierda, cigomática izquierda, cara interna y externa de muñeca derecha, cara interna y externa de muñeca izquierda, infraescapular izquierda, cara anterior tercio distal de pierna izquierda la mayor de tres por tres centímetros y la menor puntiforme, laceración en mucosa de labio superior izquierdo de medio centímetro, presenta nota médica del Hospital Rubén Leñero del día 04/08/12 a las 09:45 horas con folio 30235 diagnóstico de contusión simple de cráneo [...]

13. Constancia ministerial de las 23:10 horas, del 4 de agosto de 2012, suscrita por el licenciado Esteban Jiménez Montalvo, agente del Ministerio Público, y por el licenciado Arturo Israel Nava Santana, oficial secretario, ambos adscritos a la FAS de la PGJ, que consta en la averiguación previa [...], de la que se desprende lo siguiente:

[...] TENERME POR PRESENTADO EN TEMPO (SIC) Y FORMA LEGALES SOLICITANDO QUE EL ARRAIGO DE [...], **[Víctima 1]**, POR UN TIEMPO DE 30 DÍAS (SIC), CON VIGILANCIA DE AGENTES DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL CENTRO DE ARRAIGOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL QUE TIENE SUDOMICILIO (SIC) UBICADO EN LA AVENIDA JARDÍN [...]

14. Informe de *modus vivendi, modus operandi* del 4 de agosto de 2012, de **Víctima 1**, suscrito por el C. Hugo Navidad Fernández, jefe de grupo de la Policía de Investigación, y por el C. Jesús Morales de la Luz, agente de la Policía de

Investigación, ambos adscritos a la PGJ, que consta en la averiguación previa [...], a través del cual se asentó que:

[...] menciona el probable responsable que el día viernes 03 de agosto del año en curso al estar cruzando para dirigirse a la camioneta son detenidos y trasladados a esta Fiscalía [...]

15. Orden de arraigo del 5 de agosto de 2012, proveída por el licenciado Juan Jesús Chavarría Sánchez, Juez Vigésimo Primero Penal en el entonces Distrito Federal, dirigido al Procurador General de Justicia del entonces Distrito Federal, que obra en la averiguación previa [...], por la cual se acordó el arraigo de **Víctima 1** en los siguientes términos:

[...] se obsequia por un máximo de 30 treinta días el libramiento de ORDEN DE ARRAIGO en contra de [...] **[Víctima 1]** [...], por el delito de SECUESTRO AGRAVADO; [...] en la inteligencia de que en términos del dispositivo señalado en último término, la orden de arraigo será por el tiempo estrictamente indispensable para la debida integración de la Averiguación Previa [...], pero sin que exceda de 30 TREINTA DÍAS [...]

16. Certificado de estado físico de las 22:20 horas, del 5 de agosto de 2012, practicado a **Víctima 1**, suscrito por el doctor Roberto Islas Vera, médico legista, adscrito al Centro de Arraigos de la PGJ, que consta en la averiguación previa [...], del que se desprende lo siguiente:

[...] Presenta equimosis rojo violáceas en las siguientes regiones cara anterior tercio proximal de brazo derecho de cuatro por dos centímetros, escapular derecha de tres por un centímetro, infraescapular izquierda de dos por un centímetro, cara interna de muñeca izquierda de medio centímetro, múltiples equimosis rojo violáceas irregulares en epigastrio en un área de diez por trece centímetros la mayor de dos por dos centímetros y la menor de medio centímetro, múltiples escoriaciones irregulares en frontal izquierda, cigomática izquierda, cara interna y externa de muñeca derecha, cara interna y externa de muñeca izquierda, infraescapular izquierda, cara anterior tercio distal de pierna izquierda la mayor de tres por tres centímetros y la menor puntiforme, laceración en mucosa de labio superior izquierdo de medio centímetro, presenta nota médica del Hospital Rubén Leñero del día 04/08/12 a las 09:45 horas con folio 30235 diagnóstico de contusión simple de cráneo [...] Lesiones que tardan en sanar menos de quince días [...]

17. Declaración ministerial de las 23:45 horas, del 6 de agosto de 2012, del C. Jesús de Israel Rivera González, agente de la Policía de Investigación, adscrito a la PGJ, rendida ante la licenciada Carolina Hernández Ibarra, agente del Ministerio

Público, y el licenciado Rafael Olvera Escocia, oficial secretario, ambos adscritos a la FAS de la PGJ, que consta en la averiguación previa [...], en la cual señaló:

[...] EN CUMPLIMIENTO A LA ORDEN DE PRESENTACIÓN GIRADA POR EL LIC. ESTEBAN JIMÉNEZ MONTALVO EL SUSCRITO ME ENTREVISTÉ DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL CON QUIEN DIJO LLAMARSE [Víctima 1] [...]

18. Certificado de estado físico practicado a Víctima 1 de las 13:20 horas, del 9 de agosto de 2012, suscrito por la doctora Nayeli Pérez Álvarez, médico legista, adscrita al Centro de Arraigos de la PGJ, que consta en la averiguación previa [...], en el que se indicó:

[...] Presenta múltiples excoriaciones cubiertas de costra hemática seca lineales la mayor de cuatro centímetros y la menor de medio centímetro en cara interna y externa de muñeca derecha e izquierda [...] Lesiones que tardan en sanar menos de quince días [...]

19. Certificado de estado físico practicado a Víctima 1 de las 14:05 horas, del 9 de agosto de 2012, suscrito por la doctora Nayeli Pérez Álvarez, médico legista, adscrita al Centro de Arraigos de la PGJ, que consta en la averiguación previa [...], en el que se indicó lo siguiente:

[...] Presenta múltiples excoriaciones cubiertas de costra hemática seca lineales la mayor de cuatro centímetros y la menor de medio centímetro en cara interna y externa de muñeca derecha e izquierda [...] Lesiones que tardan en sanar menos de quince días [...]

20. Certificado de estado físico practicado a Víctima 1, de las 16:48 horas, del 10 de agosto de 2012, suscrito por la doctora Sugeily Martínez Reséndiz, médico legista, adscrita al Centro de Arraigos de la PGJ, que consta en la averiguación previa [...], en el que se asentó que:

[...] Lesiones: excoriaciones lineales cubiertas de costra hemática la mayor de cuatro y la menor de medio centímetro en cara interna y externa de ambas muñecas [...] Lesiones que tardan en sanar menos de quince días [...]

21. Constancia ministerial de las 10:00 horas, del 13 de agosto de 2012, suscrita por el licenciado Arturo Israel Nova Santana, agente del Ministerio Público, y por la licenciada Leticia Guadalupe Rosas José, oficial secretaria, ambos adscritos a la FAS de la PGJ, que consta en la averiguación previa [...], en la que se menciona que:

[...] RECIBIERON LA ORDEN DEL LIC. ROBERTO CARLOS GARDUÑO MEJÍA, RESPONSABLE DE LA AGENCIA ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN PARA LA ATENCIÓN DEL DELITO DE SECUESTRO DE REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS A FIN DE HACER LA PROPUESTA DE SUGERENCIA PARA REMITIR A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN A LOS PROBABLES RESPONSABLES **[Víctima 1]** [...]

22. Acuerdo ministerial de las 10:30 horas, del 13 de agosto de 2012, suscrito por el licenciado Arturo Israel Nova Santana, agente del Ministerio Público, por la licenciada Leticia Guadalupe Rosas José, oficial secretario, y por el licenciado Roberto Carlos Garduño Mejía, Encargado de la Agencia Especial de Investigación para Secuestros "A", todos adscritos a la FAS de la PGJ, que consta con averiguación previa, [...], en el cual se resuelve:

[...] SE AUTORIZA LA PRESENTACIÓN DE LOS PROBABLES RESPONSABLES **[Víctima 1]** [...] ENVÍESE A LOS PROBABLES RESPONSABLES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE ESA PROCURADURÍA, PARA SU PRESENTACIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN [...]

23. Certificado de estado físico de **Víctima 1** de las 11:20 horas, del 13 de agosto de 2012 suscrito por la doctora Nayeli Pérez Álvarez, médico legista, adscrita al Centro de Arraigos de la PGJ, que consta en la averiguación previa [...], en el que se indicó:

[...] Presenta múltiples costras hemáticas secas lineales la mayor de cuatro centímetros y la menor de medio centímetro en cara interna y externa de muñeca derecha e izquierda [...] Lesiones que tardan en sanar menos de quince días [...]

24. Certificado de estado físico de **Víctima 1** de las 12:02 horas, del 13 de agosto de 2012, suscrito por la doctora Nayeli Pérez Álvarez, médico legista, adscrita al Centro de Arraigos de la PGJ, que consta en la averiguación previa [...], en el que se indicó:

[...] Presenta múltiples costras hemáticas secas lineales la mayor de cuatro centímetros y la menor de medio centímetro en cara interna y externa de muñeca derecha e izquierda [...] Lesiones que tardan en sanar menos de quince días [...]

25. Certificado de estado físico de la persona agraviada de las 15:20 horas, del 13 de agosto de 2012, suscrito por la doctora Sugeily Martínez Reséndiz,

médico legista, adscrita al Centro de Arraigos de la PGJ, que consta en la averiguación previa [...], en el que se asentó lo siguiente:

[...] Lesiones excoriaciones lineales cubiertas de costra hemática en fase descamativa la mayor de cuatro y la menor de medio centímetro en caras interna y externa de ambas muñecas [...] Lesiones que tardan en sanar menos de quince días [...]

26. Acta circunstanciada del 21 de agosto de 2012, suscrita por una visitadora adjunta de la entonces Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en relación a la entrevista que se tuvo con **Víctima 1**, de la que destaca que:

[...] ¿Cuándo te detienen? **[Víctima 1]** [...] no recuerdo bien. [...] Era un viernes [...] ¿Cómo qué hora era cuando a ti te detienen? **[Víctima 1]** Como a las 5 de la tarde. [...] ¿Dónde estabas tú cuando te detuvieron? **[Víctima 1]**: Iba camino al metro [...], y salí y fue cuando... pero pasa esto una amiga me había invitado a una fiesta, yo venía con otro amigo, nos dijo: nada más vengan y de aquí ya nos vamos; y me dijeron: ah, pero nos vamos a llevar una camioneta, o sea que si quieres tú manejas; y le digo: bueno, y ya voy saliendo del metro [...]; y esta chica... [...] desconozco los apellidos, y me dice: ten aquí están las llaves; y yo como si nada me cruzo y empiezan a llegar así como 10 personas y me hacen... me hacen una rueda y me empiezan a golpear y, ahora sí que me sometieron. [...] ¿Cómo iban vestidas esas personas? **[Víctima 1]**: De civiles, había señores de traje y así con pantalón de mezclilla. [...] ¿Qué pensaste en ese momento? **[Víctima 1]**: No sé, que me iban a asaltar, o algo así, porque sí me espante (sic), porque llegaron varios y me empezaron a decir de groserías. [...] ¿Traían armas? **[Víctima 1]**: Sí, traían armas [...] Eran largas, medio negras. Y me someten en el suelo y me empiezan a golpear y me ponen las armas en la cabeza, diciéndome que me iban a matar. [...] ¿Qué más te dijeron? **[Víctima 1]**: [...] ¿a quién [...]?; y yo dije: yo desconozco, desconozco, yo no sé de lo que está hablando. Y me empezaron a golpear y me empezaron a decir hasta de lo que me iba a morir [...] Me decían: a ver hijo de su pinche madre, usted es la mierda, lo vamos a meter a la cárcel y ya después llegó un carro, un "[...]" creo, era gris el carro, y ya me subieron. [...] ¿Cuántas personas venían en el "[...]"? **[Víctima 1]**: Cuatro personas. [...] ¿Igual vestido de civiles? **[Víctima 1]**: Sí, con armas, bueno uno me venía apuntando con su arma a la cabeza, me subieron la playera y me empezaron a golpear. [...] ¿Dónde te pegaron? **[Víctima 1]**: En el cuerpo, bueno ya no tengo morado pero tenía ¿En el abdomen? **[Víctima 1]**: Sí. [...] ¿Te daban patadas, puñetazos? **[Víctima 1]**: Sí, bruscamente. [...] ¿Cómo cuantos recibiste? **[Víctima 1]**: No, pues si recibí como unos... me traían vuelta y vuelta, y todas esas vueltas me iban golpeando y me iban diciendo que si yo me la iba a tragar solo, y me dijeron: ¿con quién estás

involucrado?, -yo desconozco, desconozco de lo que me están hablando. [...] Entonces tú estás más o menos como a las 5 porque te habías quedado a ver con tu amiga [...], ella llega en una camioneta, ella te da las llaves, y luego cuando tú te ibas a pasar a la camioneta llegan estas 10 personas, es cuando te empiezan a golpear. Además del abdomen, ¿Dónde te pegaron? **[Víctima 1]**: En la cabeza, me pegaron en la cabeza. [...] ¿Del lado izquierdo? **[Víctima 1]**: Sí, bueno no, cuando llegué aquí me pasaron al médico y sí me dolía la cabeza de este lado, ahorita ya no me duele, pero sí me dolía, tenía todos mis ojos hinchados. [...] ¿Te dieron trompones en la cara? **[Víctima 1]**: Sí, en la cara sí, me empezaron a golpear en la cara. [...] Como unos 30 golpes y cachetadas [...] con la mano abierta también. [...] ¿Y qué te decían? **[Víctima 1]**: Que por qué yo era [...]; -yo desconozco, la verdad yo no sé de lo que me hablan, -si tú eres la mierda, ya te pusieron el dedo; -yo la verdad desconozco de lo que me hablan. [...] ¿Y a qué fiesta iban ustedes? **[Víctima 1]**: Íbamos a ir a una fiesta, nos invitaron a una fiesta de reggaetón, un perreo, así se llaman. [...] ¿Iba sola? Iba con otros 2 niños, quien sabe quiénes serán esos niños, yo iba con un amigo. [...] ¿Cómo se llama tu amigo? [...]. **[Víctima 1]**: [...]. Le dije, acompáñame, y ya de ahí nos vamos a la fiesta. Y ya cuando salimos a él también lo empezaron a golpear, pero a mí me subieron a un carro, y a él quien sabe a dónde lo subieron. [...] Ok, entonces te volvieron a golpear, te someten y luego te suben al "[...]" gris que me dices, y ¿te acuerdas de las placas del coche, la viste? **[Víctima 1]**: No, porque me taparon la cara, luego me llevaron a un edificio y me subieron hasta arriba. [...] Me dices que te detienen por la salida del metro [...], luego me dices te andan dando vueltas, ¿para dónde? **[Víctima 1]**: No sé, desconozco [...] traía mi cabeza tapada. [...] ¿Cuánto tiempo más o menos te anduvieron paseando? **[Víctima 1]**: como unos 15 minutos... 20 [...] Y luego ¿te llevan a dónde? **[Víctima 1]**: No sé, desconozco donde me llevaron, y luego me subieron al último piso [...] todavía llevaba la cabeza tapada. Y ya ahí me taparon y me hincaron ya me meten así como a un cuarto, así como este, y había así como un escritorio. [...] ¿Y nada más había un escritorio? **[Víctima 1]**: Había varios, pero me pusieron al lado de un escritorio y me hincaron. [...] ¿Había personas? **[Víctima 1]**: Sí había muchas personas [...] Como unas 25 o 30. [...] ¿Crees que eran policías? **[Víctima 1]**: Sí, porque algunos llevaban armas largas. [...] Te enseñaron alguna placa? **[Víctima 1]**: No [...] ¿Alguna orden? **[Víctima 1]**: No [...] ¿Alguna identificación? **[Víctima 1]**: Tampoco, nada más llegaron me golpearon y me subieron al carro y me iban golpeando. [...] Y te suben a esa oficina, ¿en esa oficina qué pasa? **[Víctima 1]**: Me hincan, me tapan la boca con un trapo y me ponen una bolsa en la cabeza y me empiezan a asfixiar, y yo no podía respirar, me empiezo a desesperar.... [...] Estás ahí, te tienen hincado y luego, ¿ya te quitaron la camisa? **[Víctima 1]**: La camisa sí, y luego me pusieron un trapo y una bolsa. [...] Cuando te ponen el trapo, ¿no viste quién era? **[Víctima 1]**: No, porque la persona

que me lo pone estaba atrás de mi (sic), nada más me lo pone y me pone la bolsa, y yo me empecé a desesperar porque no podía respirar. [...] ¿Cuántas veces te pusieron la bolsa? **[Víctima 1]**: como tres veces. [...] ¿cómo (sic) por cuánto tiempo? **[Víctima 1]**: como por unos 2 minutos... un minuto, yo ya hasta me tiraba al piso pero me agarraban de las esposas, me agarraban y no me dejaban caer. Y ya después.... [...] ¿Y por qué te estaban haciendo eso? **[Víctima 1]**: pues me dijeron que hablara, pero yo no sabía de qué; -yo no sé qué quieres que hable si yo desconozco por qué me trajeron aquí; y me dijeron: te vamos a involucrar por pendejo, tú vas a ser el pagador, vas a decir exactamente lo que te digamos, si no vamos a ir a matar a tu familia, ya sé donde(sic) vive tu [...] y tu [...], y me dijeron: los vamos a matar si tú no te echas la culpa, y yo que yo te diga vas a declarar, si no te vamos a matar también. [...] ¿Y qué querían que declararas ellos? **[Víctima 1]**: Me empezaron a enseñar varias fotos; y me dijeron: tú vas a decir que a ellos conoces y a este también, a varias personas en foto me dijeron que yo dijera en mi declaración que yo las conocía, pero yo en realidad en mi vida los había visto. [...] Y luego qué pasa, ¿te tienen ahí? **[Víctima 1]**: Y ya después me trajeron aquí a la FAS, [...] ¿Cuánto tiempo te tuvieron en esa oficina? **[Víctima 1]**: Una hora aproximadamente. [...] ¿Ahí te golpearon? **[Víctima 1]**: Sí. [...] En todo el cuerpo, me daban cachetadas, me pegaban en mi abdomen. Ya después aquí también llegamos y me metieron a los separos creo, y se metieron varios y me empezaron a golpear y en la noche me sacaron a declarar todo golpeado, pasé al médico y midió todo lo que tenía, los moretones, las esposas, labios hinchados, mi diente despostillado, y ya, me sacaron a declarar. [...] Digamos, del cuartito que me comentas, ¿te llevaron a dónde? **[Víctima 1]**: A la fiscalía, la FAS. [...] De ahí, de la fiscalía, ¿te subieron a algún vehículo? **[Víctima 1]**: Sí [...] me volvieron a subir a una camioneta. [...] Te suben a esa camioneta, y de esa camioneta, ¿más o menos cuanto tiempo haces hasta la fiscalía? **[Víctima 1]**: No, la verdad no tengo idea, aproximadamente media hora, o una hora. [...] ¿En ese transcurso también te golpean o ya no? **[Víctima 1]**: No, ya no, nada más me iban amenazando que iban a matar a mi familia si no me echaba la culpa, y era lo único que me decían. [...] ¿Cuántas personas iban en el vehículo? **[Víctima 1]**: Iban como 10 con sus pistolas, ya en la camioneta iban como 10 con pistola. [...] ¿No puedes identificar a ninguno? **[Víctima 1]**: no, porque iba con la cabeza atapada (sic). [...] Entonces, te llevan ahora en esta camioneta blanca, te llevan a la fiscalía, ¿cómo sabes que era la fiscalía? **[Víctima 1]**: Porque ya me destaparon la cara y ya vi los letreros y decía: Fiscalía, si.... [...] ¿Y luego te meten ahí otra vez?, y ¿luego a donde te llevan? **[Víctima 1]**: Me paran en unas oficinas que están aquí al lado. [...] ¿Cómo qué hora era cuando te traen? **[Víctima 1]**: Como a las 8 o 9 de la noche [...] ¿y luego qué pasa? (sic) **[Víctima 1]**: Me tienen parado y esposado, y yo les decía que me aflojaran las esposas porque ya no sentía mis brazos y decían: no así quédate; y

nunca me aflojaron las esposas. Y ya me tenían parado y ya después empezaron a llegar varios y me decían: tú te vas a echar la culpa, si no voy a matar a tu familia. [...] Yo, por el temor, yo les decía: sí, yo voy a decir lo que tu (sic) quieras pero no les hagas nada. [...] ¿Y luego qué pasó?, te tienen ahí en esa oficina... **[Víctima 1]:** Me tienen como 5 o 6 horas parado. [...] ¿Te dieron alimento? **[Víctima 1]:** No ¿Agua? **[Víctima 1]:** Menos. [...] ¿Y luego, qué pasa, ahí? **[Víctima 1]:** Ahí me tuvieron como seis horas parado, si me agachaba me golpeaban. [...] Si te agachabas ¿Qué te hacían? **[Víctima 1]:** Me pegaban o me subían la cara con un cachetadón. [...] Cuando estaban en la oficina de allá ¿no te dijeron nada? **[Víctima 1]:** No, solo me pasaron a declarar, me empezaron a decir tu (sic) vas a decir esto y vas a decir que conoces a esta persona y ha (sic) esta tal persona y vas a decir que participaste en otro secuestro y que te dieron setenta mil u ochenta mil pesos y lo que te valla (sic) diciendo el que te va haciendo las declaraciones tu (sic) vas a decir que si a todo. [...] ¿Luego que paso?, tu (sic) me dices que entre las dos y tres... **[Víctima 1]:** Ya me llevaron a unos separos que están ahí mismo, me tuvieron ahí y ya después como a las 5 de la mañana, yo no podía dormir de la golpiza todo me dolía, después entraron varios individuos. [...] ¿Cómo cuantos? **[Víctima 1]:** Eran como cuatro, si me hincaron y me dijeron que iba a volver a declarar, y les dije, si hago lo que ustedes digan pero no lastimen a mi familia, y el (sic) dijo: si tú dices lo que nosotros te indicamos no vamos a matar a tu familia, y yo dije: si todo pero no le hagan nada a mi familia, y ya después me empezaron a golpear otra vez ahí mismo en la galera. [...] ¿Y ahí qué te hicieron? **[Víctima 1]:** Me dijeron que volviera a decir en otra declaración que yo conocía a estas personas que están aquí conmigo, y que a otras personas que de un tal reclusorio, que un tal diamante, yo desconozco donde es eso. [...] yo desconozco el motivo, me dijeron: tú vas a decir que conoces a estas (sic) personas que están en el reclusorio diamante. [...] ¿Y entonces en ese cuartito, te pegaron o nada más te dijeron eso? **[Víctima 1]:** Me pegaron también. [...] ¿Qué te hacían? **[Víctima 1]:** Me golpeaban, me pegaban en mi estómago [...] se va a escuchar grosero, pero en las galeras me bajan los pantalones y me dan toques en mis testículos, con una maquinita negra, me dan toques. [...] ¿Cuántas veces hicieron eso? **[Víctima 1]:** Dos veces, me bajaron los pantalones y me dieron toques, yo sentía toques en todo el cuerpo, sentía que me llegaban hasta el cuello y la verdad si me ponía a llorar por el dolor, porque sí, no es nada agradable; y ya después me dijeron: así le va a pasar a tu familia si no declaras lo que yo te digo, y ya después me empezaron a tomar varias fotos. [...] Además de los toques, ¿ahí qué más pasó? **[Víctima 1]:** Me volvieron a decir que declarara lo que ellos dijeran, y yo: sí, sí, pero ya no me hagan nada. [...] Me decías que te pegaron en el estómago, ¿cómo cuántos puñetazos? **[Víctima 1]:** Como cinco, de frente, en la boca del estómago, me tenían hincado y si me agachaba me agarraban de las greñas y me levantaban. [...] Algún dolor tienes en la parte de la

cabeza? (sic) **[Víctima 1]:** No, pues ya varios días, ya se me quitó. Después se salieron todos y me tuvieron ahí... yo les pedía agua y no me daba nada. [...] Como a las 10 de la noche del día siguiente me llevan a declarar. Mi primera declaración fue en la madrugada, fue cuando me agarraron, creo que fue 5, pasó la madrugada, creo que fue 6, me sacaron a hacer mi primera declaración.... [...] Y ahí qué pasó? Fuiste con el ministerio público? (sic) **[Víctima 1]:** Era un hombre, no sé su nombre, me empezó a decir que... cómo fueron lo (sic) hechos, y yo por el miedo de que le fueran a hacer daño a mi familia pues... había un judicial al lado de mí (sic). [...] ¿De los mismo que te golpearon? **[Víctima 1]:** Y cuando preguntaban me pateaba mi pie. [...] Los mismos que me dices que te estuvieron como llevando, ¿fueron los mismo (sic) que te detuvieron, los mismo que te entrevistaron en la agencia, y los mismo que te llevaron con el MP? **[Víctima 1]:** Sí, y me dijeron que yo me echara la culpa y que según me iban a tener como testigo protegido y no sé, tantas cosas así; -sí, yo hago lo que me digan, pero no lastimen a mi familia; y me dicen: está bien morenito, me caíste bien porque te vas a echar la culpa. Y ya empecé a declarar y ya lo que me preguntaba el chavo que estaba en la computadora escribiendo, a todo le respondía que sí, que yo había sido; por la amenaza que me hicieron de mis [...], que los iban a matar; yo dije: yo hago lo que ustedes digan pero no les hagan nada. Y esa fue mi primera declaración. [...] ¿Pero te acuerdas de qué te preguntaba el MP? **[Víctima 1]:** Y me decían: ¿cómo fue que conocías a estas personas?, -no que por mi celular; me decían: ¿quién te contrato?, tú vas a decir que una chava [...], y pues dije: una chava [...], y me daban sus carros para que yo manejara y subían a personas y yo nada más manejaba, y ya cuando yo quería decir otra cosa me pateaba el judicial mi pie; y yo me sentí amenazado. [...] ¿Y que no se daba cuenta el MP que te estaba golpeando el policía? [...] **[Víctima 1]:** Pues no creo... quien sabe, igual y sí, pero no hacía caso la verdad, quien sabe como (sic) haya sido eso, pero estaba a mi derecha y yo estaba sentado así; y cuando yo quería decir . [...] ¿Nada más había uno? [...] **[Víctima 1]:** Sí nada más había uno. Y cuando yo quería negar las cosas, me pateaba, me hacía así con su pie. Y yo por el miedo decía, yo sí, yo manejaba. Y me preguntaban: ¿Cuántas personas?, nada más a una; me decían: ¿secuestraste a un [...]?, y yo: sí, yo fui; -¿quien manejaba?, yo; quien se bajaba?, -otros chavos yo nada más manejaba. Y cuando yo quería decir... me decían: ¿traías arma?, no pues no; y me golpeaba el judicial mi pie y ya fue cuando yo les decía: sí, sí yo traía un arma, pero yo desconozco el arma. . [...] ¿Pero no te dieron a agarrar ningún arma? **[Víctima 1]:** No, nada más es una, después mi [...] me comentó que en la declaración de los judiciales decía que a mí y a mi amigo nos había detenido con dos armas de fuego. [...] Pero tú nunca la agarraste.... **[Víctima 1]:** No, hasta le dije a mi [...], si quieres ve y pide el arma de fuego y a ver si están mis huellas, porque yo desconozco el arma. Pero dice mi [...] que me está metiendo también dos armas, una a mí y una mi amigo, pero yo

nunca he agarrado en arma. [...] Y luego, ¿qué pasó?, ¿Qué más te decían en la declaración? **[Víctima 1]:** Me decían que por qué era yo secuestrador; y pues yo: nada más. [...] ¿En algún momento me tomaron fotografías? **[Víctima 1]:** Sí, en todo momento, con cámaras, con celulares de los mismo judiciales, [...] Eso, ¿en donde ocurrió? **[Víctima 1]:** Aquí en el FAS. [...] ¿Y te presentaron en algún medio de comunicación? **[Víctima 1]:** Sí, me llevaron a un lugar, nos dijeron que nos iban a llevar a medios de comunicación, y yo desconocía eso, pensé que sería una entrevista. Me dieron una hoja, me dijeron firmala, ni me dejaron leerla, solo me dijeron firmala, [...] ¿Antes de que te llevaran a los medios de comunicación? **[Víctima 1]:** Sí, antes de que nos subieran a una camioneta, íbamos esposados, y ya nos subieron a la camioneta y me quitaron una esposa de un lado y me dijeron, firma aquí y pon tu nombre; y me dijeron: vamos a ir a medios de comunicación, si quieres firmar, firma, si no, de todas formas te vamos a llevar, me dijo un judicial. [...] ¿Eso fue hace más o menos como una semana, y ahí qué paso? **[Víctima 1]:** Llegamos y nos tuvieron como una hora parados viendo a la pared, pero nos tenían esposados, viendo a la pared y después nos dicen que pasemos, y ya nos formamos, y nos empiezan a tomar fotos. Pero pues yo agachaba mi cabeza, y decían: no agache la cabeza hijo de su pinche madre; y ya levantaba la cabeza, yo no la quería levantar y me hacían que la levantara; y el: pues ya, pásalos. Y ya, nos pasaron a un cuartito como este y decía PGJ, y ya empezaron a llegar muchos individuos con cámaras y nos empezaron a grabar y tomar fotos, y después dice mi [...] que salí en la tele y el periódico. Y ya, nos tuvieron ahí como 10 o 15 minutos tomando fotos. [...] Entonces vamos a regresar un poquito; estás con el MP, en la parte donde te está dando patadas el policía, luego ¿qué pasa? **[Víctima 1]:** Pues ya, nada más me siguieron golpeando [...] Osea (sic), aceptaste todo lo que te dijeron... **[Víctima 1]:** Sí, por miedo a que fueran a hacer algo a mi familia. [...] Ahí, me decías que fue tu primera declaración, y luego te vuelven a llevar a las galeras, y luego ¿qué pasa? **[Víctima 1]:** Ahí fue cuando me dieron los toques, cuando hice mi primera declaración me llevaron a la galera y como a las 2 horas fue cuando me dieron los toques, y después al siguiente día que me sacaron como a las 10... 9 de la noche a hacer la otra declaración. [...] Y luego ahí, ¿qué paso? **[Víctima 1]:** Ya nada más me sacaron a declarar, igual me dijeron: tú vas a decir lo mismo de la otra, tú te vas a echar la culpa y cas a decir que conoces a estas personas de tal reclusorio el diamante. [...] ¿Y las firmaste? **[Víctima 1]:** Sí [...] ¿Y en tus dos declaraciones no tuviste abogado? **[Víctima 1]:** Sí, en las dos ocasiones estuvo esta muchacha Karla [...] ¿Y platicaste antes con ella? **[Víctima 1]:** No, nada más estaba ahí, [...] ¿Y durante el tiempo que estuviste en la declaración estuvo contigo todo el tiempo? **[Víctima 1]:** Sí, pero nunca me dijo nada [...] ¿No te dijo cuáles eran tus derechos en calidad de probable responsable?, ¿que podías o no declarar, que te podías reservar, no te dijeron eso? **[Víctima 1]:** No, nada más terminó la

declaración y me dijeron: firma; y ya firmé. [...] ¿No te dieron a leer una carta de derechos? [Víctima 1]: No, no me dieron a leer nada, nada más cuando terminé me dijeron: firma aquí; y yo les dije: a ver deja leo lo que declaré; me dijeron: no, ya no importa, tú firma. [...] ¿Quien(sic) te dijo eso? [Víctima 1]: El judicial, me dijo tu firma y ya [...] ¿Y tu(sic) abogada, no dijo nada? [Víctima 1]: No, nada más se quedó callada (sic) [...] ¿Y el MP tampoco? [Víctima 1]: No, nada más dijeron ya pásalo. Y ya, me llevaron otra vez a las galeras. Y en la otra declaración igual. [...] Me decías que cuando pasaste a declarar la primera vez, se te veían los golpes, y el MP, ¿no te preguntó? [Víctima 1]: Sí, el MP, me preguntó; y los judiciales me dijeron: tú di que te caíste. Y yo por miedo, decía: no, pues me caí cuando me agarraron. Pero es ilógico, vas todo golpeado, ¿cómo te vas a caer? Yo estaba nervioso porque me dijeron que si yo decía lo que yo quería iban a matar a mi familia, y ya yo decía: me caí; -¿cómo te caíste?; -cuando me subieron al carro me pegué. [...] ¿En algún momento te resististe? [Víctima 1]: No, pues, por miedo, no me resistí porque eran varios, luego me agarraron, me esposaron y me tiraron al suelo, me pegaron, y fue cuando me subieron al carro. [...] Y tu defensora de oficio, ¿no te preguntó qué te había pasado? [Víctima 1]: No [...] Osea (sic), ¿no tuvo ninguna participación activa? [Víctima 1]: No, y hasta ahorita de todo el tiempo que llevo aquí no me han subido a ver mis abogados de oficio. En mi segunda declaración también estuvo un abogado, hombre. [...] ¿Sabes cómo se llama? [Víctima 1]: No me dijo su nombre, solo me dijo que era abogado y que iba a hacer lo posible por ayudarme, pero no me dijo nada, no me leyó nada antes de declarar la segunda vez. [...] No te leyeron tus constancias de derechos [Víctima 1]: No me leyeron mis derechos, nada más me dijeron, tu firma aquí y ya, total tú ya declaraste y no pasa nada [...] ¿Eso más o menos a qué hora fue? [Víctima 1]: como a las 10 de la noche [...] ¿Y hasta ese momento todavía no se enteran tus familiares? [Víctima 1]: No [...] ¿Hasta cuando(sic) se entera tu familia? [Víctima 1]: Como yo ya les decía que por favor me dieran permiso de hablar por teléfono, me decían: no te lo mereces todavía, ahorita yo te digo cuando ya te de(sic) permiso; y ya yo les insistía que me dejaran hacer una llamada. Y cuando terminé de hacer mi declaración me dijeron: ahora sí, ya habla. Y ya fue cuando le marque a mi [...]. [...] Osea (sic) cuando ya habías declarado las dos veces, ¿fue cuando ya te dejaron llamar?, y eso, ¿a qué hora fue? [Víctima 1]: Como a las 11 o 12 de la noche [...] ¿Y luego qué pasó? [Víctima 1]: Nada más le hablé a mi [...] y le dije que me tenían detenido que porque según yo era un secuestrador, pero yo en mi vida... [...] ¿cuántos años tienes? [Víctima 1]: 24. Y ya me dijo mi [...]: ahorita vemos qué pasó. [...] ¿Estudias? [Víctima 1]: No, yo trabajaba. [...] ¿En qué trabajabas? [Víctima 1]: Pintor [...] ¿En una empresa? [Víctima 1]: trabajaba con un arquitecto, de hecho cuando me detuvieron me quitaron una credencial de mi trabajo. [...] ¿Y qué más? [Víctima 1]: Y me quitaron 700 pesos que había cobrado ese día por la

mañana que me había pagado mi patrón, y mi mochila, una mochila negra, y adentro traía una sudadera blanca y ya no supe nada de eso. [...] ¿Traías celular? **[Víctima 1]:** Sí, pero me lo quitaron [...] ¿Sabes si ya se los dieron a tus familiares? **[Víctima 1]:** Desconozco, [...] ¿Y luego qué pasó?, llamas a tu familia, ¿y luego? **[Víctima 1]:** Y me dicen: ya cuelga, ya les avisaste; y ya me hicieron colgar, pero ya le había dicho a mi [...] que ya me tenían en la FAS, el dije: me tienen detenido en la FAS; y ella me dijo: ¿qué es eso?; le digo: creo que llama aquí fuerza anti secuestros, no sé, la verdad desconozco; y ya mi [...] le avisó a mi [...], y él me anduvo buscando hasta que dio aquí, y ya le dijeron que yo estaba aquí detenido. [...] ¿Cuándo es cuando te manda para acá al centro de arraigo? **[Víctima 1]:** Me tuvieron 2 días en las galeras de la FAS, y luego me llevaron al reclusorio oriente [...] ¿Sabes en qué juzgado? **[Víctima 1]:** Sí, juzgado 21 [...] ¿Desde cuándo entraste aquí? **[Víctima 1]:** Desde como por el... no recuerdo, pero... me agarraron el viernes, estuve el sábado todo el día y el domingo no todo el día, ya como a las 6 de la tarde me llevaron al reclusorio oriente y ya me trajeron y ya me metieron aquí directamente el domingo por la tarde. [...] ¿Cuánto tiempo vas a estar aquí en el centro de arraigo? **[Víctima 1]:** Me dijeron que por 30 días [...] Aquí, ¿cómo te han tratado? **[Víctima 1]:** Pues más o menos, sí, aquí nos dan de comer y un rato nos dejan salir, pero todo el día nos tienen encerrados. [...] ¿Pero no te han maltratado?, ¿Algún tipo de agresión, insultos? **[Víctima 1]:** No aquí ya nada, todo más tranquilo. [...] Hace rato me decías que a ti te canalizaron para atención médica, ¿solo te certificaron medicamente las agencias o sí te llevaron a algún hospital? **[Víctima 1]:** Me llevaron a un hospital, al Rubén Leñero. [...] Eso, ¿cuándo fue?, ¿el primer día de tu detención o el segundo? **[Víctima 1]:** No, fue el segundo día [...] Osea (sic) ya cuando te habían dado los toques, ya había pasado lo de la bolsa... **[Víctima 1]:** Sí, [...] Entonces te llevan después de que declaraste al Rubén Leñero **[Víctima 1]:** Sí, [...] ¿Te dieron atención médica?, ¿medicamentos? **[Víctima 1]:** Sí, me inyectaron, una doctora me revisó y también vio mis golpes que traían [...] ¿Ella no te preguntó qué te había pasado? **[Víctima 1]:** Sí me preguntó, pero en eso dije: me caí [...] ¿ese día estaban ahí los policías o ya eran otros? **[Víctima 1]:** Sí, estaban ahí mismo, ya no recuerdo porque me sentía mareado porque me dolía la cabeza. Y ya me dijo la doctora que ya me dolía y le dije: me duele bastante la cabeza, y ya me inyectaron; pero no se me quitaba el dolor, y aquí llegué con ese dolor. [...] Y, ¿aquí te han dado atención médica?, ¿te han certificado diario? **[Víctima 1]:** Sí, bueno no diario, un día sí, un día no, dos días no me mandan a llamar y al tercer me manda a llamar el médico; luego sí me sacan diario [...] V: ¿Y aquí ya te vinieron a ver tus familiares? [...] A: Sí, aquí ya vino mi [...] y mi [...] [...] ¿Tienes [...]? **[Víctima 1]:** Sí tres [...], más chicos. Había otro pero se murió [...] ¿Qué le pasó? [...] A: le dio una enfermedad, se murió de una enfermedad [...] yo quiero preguntarte si quieres denunciar a los policías que te detuvieron

[Víctima 1]: Si, porque todos somos seres humanos, y a un ser humano no se le trata de esa manera por mucho que sea un delincuente o un tal secuestrador como me acusan, no tienen derecho a golpearte así y torturarte física y psicológicamente. [...]

27. Acta circunstanciada de 23 de agosto de 2012, suscrita por una visitadora adjunta de la entonces Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en la cual consta por parte de la Dirección General de Comunicaciones por los Derechos Humanos, entregó un dossier informativo vinculado con los hechos motivo de la queja; se adjuntó impresión de la nota de prensa titulada "Hermano de 'Greg Sánchez', líder de banda de secuestradores", publicada el 17 de agosto del 2012 en la página de Internet www.noticierostelevisa.esmas.com, en la que se aprecia una fotografía de **Víctima 1**, quien se encuentra frente a una mampara con los logotipos del gobierno de la Ciudad de México y de la PGJ; así mismo se menciona el nombre de **Víctima 1**.

28. Oficio sin número del 29 de agosto de 2012, suscrito por el licenciado Esteban Jiménez Montalvo, agente del Ministerio Público, adscrito a la FAS, dirigido a la licenciada Alicia Martínez Vázquez, agente del Ministerio Público Responsable del Primer Turno, adscrita a la Dirección General de Derechos Humanos, ambos de la PGJ, del que se desprende:

[...] En virtud del oficio MPQ-Q-1213-12, se le indicó a [...], que a efecto de dar cumplimiento, se le se le explicaría en términos sencillos y claros, la situación jurídica de su **[Víctima 1]**, y se le manifestó que sería a través de una comparecencia [...] sin embargo, aun cuando se le explicó [...] el motivo de dicha comparecencia, éste manifestó que no firmaría nada y de forma por demás abrupta e injustificada, señaló que se retiraría, tan es así que ese día [...], no visitó a su **[Víctima 1]**. [...] Cabe aclarar que el suscrito en ningún momento le ha indicado al C. [...], que debe desistirse de la queja que nos ocupa [...] Por otra parte **[Víctima 1]**, fue egresado del Centro de Arraigos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, para que en compañía de policía de investigación del Distrito Federal, realizaran un recorrido para ubicar tanto el domicilio como a una víctima de uno de los secuestros en que participó **[Víctima 1]**, siendo un apersona (sic) del sexo femenino [...] participación que refirió **[Víctima 1]**, ante esa Representación Social el 04 de agosto de 2012, misma declaración en la que estuvo asistido legalmente de defensor de oficio, declarando haber participado en su secuestro [...]. Asimismo, dicho recorrido se ordenó fuera realizado con la guarda y custodia, continua y permanente de los Agentes de la Policía de Investigación del Distrito Federal, a los cuales especificó en la orden correspondiente, que esa diligencia se tendrá que realizar respetando en todo momento sus derechos humanos y garantías individuales, absteniéndose en todo momento de cualquier acto de

molestia o intimidación en contra de **[Víctima 1]**, siendo que el resultado de dicha diligencia tal y como corre agregado a las actuaciones de la averiguación previa [...], mediante informe de policía de investigación **[Víctima 1]**, no proporcionó ningún dato para la localización de la víctima del delito de secuestro [...]. En todo momento se le han respetado al probable responsable **[Víctima 1]**, sus derechos procesales y garantías constitucionales de audiencia, defensa y legalidad [...]

29. Declaración preparatoria de las 16:05 horas, del 4 de septiembre de 2012 rendida por **Víctima 1**, en calidad de indiciado, que obra en la causa penal [...], de la que destaca lo siguiente:

[...] no ratifica su declaración ministerial y solamente reconoce una de las firmas que obran al margen de la declaración, siendo la que se aprecia a foja 304 de primer tomo, no reconociendo las firmas y huellas que obran en las restantes hojas de la declaración [...] en ningún momento declararé ante el "MP" a mí solamente me hicieron firmar unas hojas y yo desconozco que dicen, a mí no me otorgaron ningún Defensor de Oficio, ni me leyeron mis derechos y me dijeron que si no firmaba iban a ir por mi familia y mi [...] y me enseñaron varias foto de personas que yo en mi vida he visto, por lo cual me amenazaron poniéndome una bolsa en la cabeza, golpeándome en mi abdomen, en cuanto me quitaron la bolsa me volvieron a decir que esto le iba a pasar a mi familia si no firmaba la hojas y cuando me estaban haciendo firmar esas hojas, la policía de investigación me amenazó con fotos de mi familia para que yo firmara las hojas y si no los iban a matar y yo espantado empecé a firmar las hojas, en eso llegaron varios policías de investigación y me empiezan a torturar física y psicológicamente, me dan toques en los testículos con un aparato negro, diciéndome que me siguiera echando la culpa, que ya sabían que mis [...] uno de ellos iba a entrar a la preparatoria, el otro que es jugador de futbol (sic) y mi [...] acaba de entrar a la secundaria y yo espantado firmé las hojas, después de eso me metieron al arraigo [...] quiero hacer una denuncia en contra de los oficiales que me detuvieron [...]

30. Oficio DECA/0444/2012 del 11 de septiembre del 2012, suscrito por el C. Guillermo Ortiz León, Encargado Del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Centro de Arraigos de la PGJ, dirigido al maestro Alberto Raúl López García, Director General de Derechos Humanos de la PGJ, por el que informó lo siguiente:

[...] me permito remitir a usted [...] 40 copias simples de registro de diligencias efectuadas en este Centro de Arraigo, durante el periodo en que estuvo cumpliendo la medida cautelar de arraigo [...] En cuatro ocasiones salió el sujeto mencionado [...] 13 DE AGOSTO DE 2012 [...] TRASLADO A COMUNICACIÓN SOCIAL DE ESA PROCURADURÍA

[...] 22 DE AGOSTO DE 2012 [...] DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DEL LUGAR DE LOS HECHOS [...] 28 DE AGOSTO DE 2012 [...] DILIGENCIA DE ACÚSTICA FORENSE EN LA F.A.S. [...] 03 DE SEPTIEMBRE DE 2012 [...] DILIGENCIA DE LEVANTAMIENTO DE ARRAIGO EN JUZGADO. [...] Los cuales concuerdan con los registros en los libros de diligencias de este Centro [...] Con relación a las grabaciones de cámaras de video en esta Dirección Ejecutiva, informo a usted que se presentó personal de la Dir. Gral. de Tecnología y Sistemas Informáticos de esta Procuraduría, toda vez (sic) para hacer una revisión al servidor de video del sistema de video vigilancia instalado en este Centro, detectando fallas que no permiten ser reparadas en el lugar por lo que fue necesario su retiro y traslado a esas instalaciones el día 25 de junio del presente año, para su reparación y posterior reinstalación en este Centro, siendo que hasta el día de la fecha no han sido devueltas, así mismo el equipo que quedó temporalmente instalado no tiene la capacidad de almacenamiento en memoria, por lo que es imposible enviarle dichas grabaciones. [...]

31. Informe sin número del 14 de septiembre de 2012, suscrito por el licenciado Esteban Jiménez Montalvo, agente del Ministerio Público, adscrito a la FAS de la PGJ, en el cual manifestó lo siguiente:

[...] En todo momento se brindó a **[Víctima 1]**, un trato amable y profesional, respetando sus garantías constitucionales, las cuales se le hicieron saber y se veló por el respecto de las mismas, desde el momento mismo de ser puesto a disposición de esa representación social. [...] Una vez puesto a disposición **[Víctima 1]**, se ordenó fuera examinado por perito médico, quien certificó su estado físico y lesiones que presentó en aquel momento. [...] A efecto de dar certidumbre y legalidad a todas y cada una de las fuentes de prueba que pudieran aportar algún elemento de convicción con motivo de la integración de la indagatoria [...], esta autoridad giro el formato de custodia de indiciados para su traslado al servicio médico [...] Al recabar la declaración ministerial de **[Víctima 1]**, dentro del desarrollo de esta diligencia y luego de verificar que efectivamente presentaba ciertas lesiones que fueron certificadas por el perito médico, la autoridad investigadora preguntó la manera en que se había causado las mismas, respondiendo **[Víctima 1]** "...que por lo que respecta a las lesiones con las que presentó estas me las ocasione al momento de oponer resistencia a mi detención ya que me caí y me golpe contra la banqueta al tratar de darme a la fuga.." [...]. La anterior afirmación, se corroborara si observamos la declaración vertida por [...], quien fue detenido junto con **[Víctima 1]**, a quien al rendir su declaración y preguntarle la manera en la que se ocasionó las lesiones que presentó, manifestó lo siguiente "... que por lo que respecta a las lesiones con las que presentó estas me las ocasione al momento de oponer resistencia a mi detención ya que

me caí y me golpe con la banqueta al tratar de darme a la fuga, ya que no sabía que se trataba de policías, por lo cual no es mi deseo querellarme..." [...] Para acreditar que no sufrió coacción o maltrato físico sobre su persona, se giró oficio correspondiente al Jefe General de la Policía de Investigación con la finalidad de que personal a su cargo llevara a cabo la guarda custodia permanente e ininterrumpida de **[Víctima 1]**. [...] **[Víctima 1]** al rendir su declaración ministerial, fue asistido por la defensora de oficio de nombre Karla Julieta Gómez Quintos, manifestando al concluir la misma, que esa declaración la rendía sin que mediara ningún tipo de presión, firmando la diligencia en cuestión; [...] por lo en ningún momento la representación social, hubiese permitido que se ejerciera presión o coacción alguna sobre **[Víctima 1]** y mucho menos, que algún elemento de la Policía de Investigación le pateara los pies para obligarlo a declarar en determinado sentido, ya que como se señaló anteriormente, también estuvo presente la licenciada Karla Julieta Gómez Quintos, servidor público que en su caso, hubiere señalado dicha violación a la garantía de defensa de **[Víctima 1]**. [...] A efecto de garantizar la integridad física y psicológica de **[Víctima 1]**, [...] se giró oficio correspondiente al Director del Hospital Rubén Leñero, asimismo, se giró oficio al Jefe General de la Policía de Investigación del Distrito Federal, con la finalidad de que designara elementos a su cargo que realizaran el traslado de **[Víctima 1]** a dicho nosocomio. [...] Al ampliar su declaración, **[Víctima 1]**, fue asistido por el defensor de oficio Francisco Javier Sánchez del Río y para el caso que se hubiese presentado algún tipo de agresión sobre **[Víctima 1]**, o las patadas a las que hace alusión, esta era la oportunidad para hacerlas del conocimiento del representante Social, situación que nunca se verificó. [...] De la misma forma y para garantizar su integridad física de **[Víctima 1]**, se giró oficio al Director del Centro de arraigo de esta Procuraduría través del cual se le remitió la nota médica expedida por el Hospital Rubén Leñero, respecto de **[Víctima 1]** con la finalidad de proporcionar los medicamentos y el tratamiento establecido. [...] al momento de recibir la puesta a disposición de personas y objetos por parte de los elementos de la Policía de Investigación del Distrito Federal, estos no pusieron a disposición los bienes que refiere **[Víctima 1]**, por lo que esa autoridad se encuentra imposibilitada para acordar la devolución de los bienes en cuestión. [...] Al requerir a los elementos de la Policía de Investigación que llevaron a cabo la puesta a disposición de **[Víctima 1]**, la presentación de un informe sobre los bienes requeridos, estos manifestaron que ya habían presentado la información necesaria a esa Comisión y por lo tanto omitirían presentar cualquier información a esta Representación Social. [...] Esta autoridad, únicamente acordó remitir la actuaciones al C. Fiscal para la Investigación del Delito de Secuestro, con la finalidad de realizar la propuesta de presentación en los medios del C. **[Víctima 1]** en virtud de la necesidad de que la ciudadanía tuviera conocimiento de los hechos cometidos por **[Víctima 1]**, sobre todo

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'A' shape with a horizontal line extending to the right.

tomando en consideración que el mismo al momento de rendir su declaración, manifestó haber participado en otros delitos, por lo que previo al análisis propuesto al C. Fiscal ante el C. Subprocurador de Averiguaciones Previas Centrales, se acordó su presentación por parte del último de los mencionados [...] anexando la constancia en la cual se le hizo saber al C. [Víctima 1], así como a todos los coparticipes de la presentación que se realizaría, sin que ninguno de ellos se hubiese opuesto a la misma, tan es así que todos ellos firmaron de conformidad dicha constancia.[...]

32. Informe médico del 28 de febrero de 2013, elaborado por una médica adscrita a la Coordinación de Servicios Médicos de la entonces Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, realizado conforme al Manual para la Investigación y Documentación Eficaces de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (Protocolo de Estambul¹), practicado a la Víctima 1, en el que se concluyó lo siguiente:

[...] De la narración se obtiene, que fue objeto de otras agresiones, independientemente de aquellas (sic) que le produjeron las lesiones que presenta [...] Golpes con puño en testículo [...] Colocación (sic) bolsa de plástico y trapo en boca [...] La sintomatología que señala forma parte del cuadro que se presenta por este tipo de maltrato, pero no se documenta todos los síntomas característicos, a fin de poder asegurar que fue objeto de asfixia en su modalidad mecánica, por obstrucción de los orificios respiratorios. [...] Descarga en una ocasión [...] Debido a que el toque fue en una sola ocasión, se esperaría que no presentara alguna lesión visible; lo que es coherente con este tipo de agresión es que haya dolor, pero por ser en una sola ocasión se esperaría que este (sic) se recorriera a muslos y abdomen bajo, sin que llegara hasta pecho. Sobre todo, no señala que haya habido alguna irradiación del mismo a extremidades inferiores; por lo que no hay elementos para decir que [Víctima 1] fue objeto de este tipo de agresión. [...] puedo decir que las lesiones arriba señaladas, si (sic) es posible que en su conjunto haya sido producidas en la forma en que me narró [Víctima 1] [...] 1. Desde el punto de vista médico, la narración de los hechos que me hizo [Víctima 1] fue amplia, consistente y coherente. [...] 2. Los síntomas agudos referidos por el agraviado sí se pueden presentar en los casos de agresiones físicas, como las que refirió el señor [Víctima 1], por lo que sí hay consistencia entre los hechos de maltrato físico con la sintomatología. [...] 3. Por las características de las lesiones, sí es posible que su mecanismo producción haya sido generadas (sic) como lo refirió [Víctima 1]. [...] 4. Por el tipo de lesiones, por su mecánica de producción y su localización anatómica, se puede determinar que es posible que las lesiones hayan sido producidas por terceras personas. [...] 7. Por el maltrato físico referido, si es posible que haya recibido sufrimiento físico. [...] 9. El cuadro clínico sugiere que [Víctima 1] fue

sometid[a] a métodos establecidos en el numeral 144 del protocolo de Estambul, en las modalidades referidas en el inciso: a) Traumatismos causados por objetos contundentes, como puñetazos, patadas, tortazos (...) caídas [...]

33. Informe psicológico del 22 de agosto de 2013, elaborado por un psicólogo, adscrito a la Coordinación de Servicios Médicos y Psicológicos de la entonces Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, realizado conforme al Manual para la Investigación y Documentación Eficaces de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (Protocolo de Estambul), practicado a la **Víctima 1**, en el que se concluyó lo siguiente:

[...] Resultado de la aplicación de los instrumentos psicológicos [...] El grado de síntomas depresivos, [...] se presenta una depresión de intensidad moderada es muy probable que curse por algún episodio depresivo. [...] **[Víctima 1]** presentó el criterio de la vivencia traumática [...], presentó dos criterios diagnósticos del Trastorno de Estrés Postraumático [...] vinculados al presunto maltrato que narró y presentó alteraciones en los modales del C.A.S.I.C. [...] DISCUSIÓN VINCULADA A LOS PLANTEAMIENTOS DEL PROBLEMA [...] Maltrato psicológico [...] a) Lo detienen y le muestran armas de fuego, no sabía que eran policías, refirió pensar que le iban a robar, y sentir mucho miedo. [...] b) Bocabajo en el piso le colocan armas de fuego en la cabeza. Refirió sentir miedo y pensar que le iban a matar. [...] c) Le privan de la visión con su propia ropa, sintió miedo. [...] d) Maltrato verbal y amenazas: ¡Vamos a matar a tu familiar sino (sic) dices quiénes zona las personas! ¡Vamos a matar a tu familia si no dices que tu (sic) secuestraste a la [...]! ¡Sabemos que (sic) hace tu [...], que (sic) hacen todos si no dices los vamos a matar! Refirió sentir miedo extremo (horror-terror) [...] CONCLUSIONES [...] 5.1 **[Víctima 1]** presentó un trauma psíquico permanente, depresión de intensidad moderada, dos criterios diagnósticos del Trastorno por Estrés Postraumático y afectación en los modales interaccionales del C.A.S.I.C. (principalmente Cognitivos y Somáticos). Todo esto vinculado, a los hechos de su detención. Por lo cual, las secuelas psicológicas son consistentes de su narración que implicó al menos uno de los métodos descritos por el Protocolo de Estambul en su numeral 144 (véase numeral 4.4.1, 3.5 y 3.8). [...] 5.2. Las secuelas psicológicas detectadas son algo típico y característico en el señor Vargas, si tomamos en cuenta las características del trauma, (impacto subjetivo, temporalidad y evocación del recuerdo) y aunado a las características de su contexto biopsicosocial, (véase numeral 4.2 y 4.3). [...] 5.3. Respecto al tiempo en la evolución fluctuante podemos afirmar que algunos criterios del Trastorno por Estrés Postraumático no tendrá remisión: surgirán cada que evoque el recuerdo. Respecto de las respuestas a situaciones traumáticas, dos no tendrán remisión debido a la característica

intrínseca de esta, la otra tendrán remisión siempre y cuando, [Víctima 1] sea atendido por un especialista en psicología con orientación cognitiva conductual. (Véase numeral 4.3). [...] 5.4 Actualmente se encontraron elementos estresantes coexistentes que actúen sobre él, por ejemplo: se encuentra privado de su libertad dentro de un centro de reclusión y privado del rol familiar: Debido a lo anterior, presenta sueños relacionados a permanecer dentro del Reclusorio, sueños relacionados a estar con su familia, miedo de su integridad física dentro del reclusorio, presenta insomnio debido a pensamientos relacionados a su familia (estar con ellos o preocupación por su seguridad). [...] 5.5 Actualmente negó presentar padecimientos neurológicos, padecimientos tumorales infecciosos y no proporcionó datos que indiquen que padezca traumatismo craneoencefálico que pudieran influir en las secuelas psicológicas detectadas [...]

34. Informe sin número del 24 de abril de 2014, suscrito por la C. Ana Julia Pérez Romero, agente de la Policía de Investigación, adscrita a la Dirección General de Investigación Criminal de Fiscalías Desconcentradas de la Jefatura General de la Policía de Investigación de la PGJ, del que se desprende lo siguiente:

[...] el día 3 de Agosto (sic) siendo aproximadamente las 18:20 horas al encontrarme en el operativo dinámico de investigación, [...] al circular por la calle [...] casi esquina con la calle [...], observamos que se encontraba estacionada en el lugar, una camioneta de la marca [...] de color morado [...] descendiendo de la misma una persona del sexo femenino de quien ahora sabemos responde al nombre de [...], portando una [...] en la mano derecha y se la entrega a un sujeto del cual ahora sabemos responde al nombre de [Víctima 1], mismo sujeto que después de saludarle le recibe el arma antes referida y se la guarda en la cintura de lado derecho, asimismo, [Víctima 1], llegó acompañado al lugar por otro sujeto que responde al nombre de [...]; por lo que descendimos de la unidad auto patrulla e identificándonos plenamente como Agentes de la Policía de Investigación, les solicitamos a las personas antes referidas que se identificaran cuestionándoles que si tenían permiso para portar armas contestando que no, por lo que en ese momento, con comandos verbales se les solicita tirarse al piso, sin embargo, al oponer resistencia se utilizó la fuerza mínima necesaria para poder someterlos. Al efectuar la revisión de seguridad [Víctima 1], se le encuentra una pistola color plata en la cintura y a [...], se le encuentra en la cintura un revolver (sic) de color plata, por lo que basada en el artículo 16 Constitucional [...] fueron detenidos inmediatamente. Dándole cumplimiento a los principios de Legalidad, Eficiencia, Profesionalismo y Honradez, por lo que de manera inmediata se realiza la detención de las personas mencionadas y se trasladaron de manera inmediata, a las instalaciones de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. [...]

35. Informe sin número del 24 de abril de 2014, suscrito por el C. Noé Córdova Barrera, agente de la Policía de Investigación, adscrito a la Dirección General de Investigación Criminal de Fiscalías Desconcentradas de la Jefatura General de la Policía de Investigación de la PGJ, del que destaca que:

[...] El día 3 de agosto siendo aproximadamente las 18:20 horas al encontrarme en el operativo dinámico de investigación, [...] al circular por la calle [...] casi esquina con la calle [...], observamos que se encontraba estacionada en el lugar, una camioneta de la marca [...] de color morado [...] descendiendo de la misma una persona del sexo femenino de quien ahora sabemos responde al nombre de [...], portando una [...] en la mano derecha y se la entrega a un sujeto del cual ahora sabemos responde al nombre de **[Víctima 1]**, mismo sujeto que después de saludarle le recibe el arma antes referida y se la guarda en la cintura de lado derecho, asimismo, **[Víctima 1]**, llegó acompañado al lugar por otro sujeto que responde al nombre de [...]; por lo que descendimos de la unidad auto patrulla e identificándonos plenamente como Agentes de la Policía de Investigación, les solicitamos a las personas antes referidas que se identificaran cuestionándoles que si tenían permiso para portar armas contestando que no, por lo que en ese momento, con comandos verbales se les solicita tirarse al piso, sin embargo, al oponer resistencia se utilizó la fuerza mínima necesaria para poder someterlos. Al efectuar la revisión de seguridad **[Víctima 1]**, se le encuentra una pistola color plata en la cintura y a [...], se le encuentra en la cintura un revolver de color plata, por lo que basada en el artículo 16 Constitucional [...] fueron detenidos inmediatamente. Dándole cumplimiento a los principios de Legalidad, Eficiencia, Profesionalismo y Honradez, por lo que de manera inmediata se realiza la detención de la personas mencionadas y se trasladaron de manera inmediata, a las instalaciones de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. [...]

36. Informe sin número del 24 de abril de 2014, suscrito por el C. Luis Antonio Hernández Rodríguez, agente de la Policía de Investigación, adscrito a la Dirección General de Investigación Criminal de Fiscalías Desconcentradas de la Jefatura General de la Policía de Investigación de la PGJ, quien manifestó lo siguiente:

[...] El día 3 de agosto siendo aproximadamente las 18:20 horas al encontrarme en el operativo dinámico de investigación, [...] al circular por la calle [...] casi esquina con la calle [...], observamos que se encontraba estacionada en el lugar, una camioneta de la marca [...] de color morado [...] descendiendo de la misma una persona del sexo femenino de quien ahora sabemos responde al nombre de [...], portando una [...] en la mano derecha y se la entrega a un sujeto del cual ahora sabemos responde al nombre de **[Víctima 1]**, mismo sujeto

que después de saludarle le recibe el arma antes referida y se la guarda en la cintura de lado derecho, asimismo, **[Víctima 1]**, llegó acompañado al lugar por otro sujeto que responde al nombre de [...]; por lo que descendimos de la unidad auto patrulla e identificándonos plenamente como Agentes de la Policía de Investigación, les solicitamos a las personas antes referidas que se identificaran cuestionándoles que si tenían permiso para portar armas contestando que no, por lo que en ese momento, con comandos verbales se les solicita tirarse al piso, sin embargo, al oponer resistencia se utilizó la fuerza mínima necesaria para poder someterlos. Al efectuar la revisión de seguridad **[Víctima 1]**, se le encuentra una pistola color plata en la cintura y a [...], se le encuentra en la cintura un revolver de color plata, por lo que basada en el artículo 16 Constitucional [...] fueron detenidos inmediatamente. Dándole cumplimiento a los principios de Legalidad, Eficiencia, Profesionalismo y Honradez, por lo que de manera inmediata se realiza la detención de la personas mencionadas y se trasladaron de manera inmediata, a las instalaciones de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. [...]

37. Oficio sin número del 16 de julio de 2018, suscrito por la licenciada Carmen Eugenia Madrid Aguilar, oficial secretaria en suplencia de la agente del Ministerio Público, adscrita a la Fiscalía para la Investigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos, dirigido a la maestra Eunice Beatriz Castañeda Ávila, Directora General de Derechos Humanos, ambas adscritas a la PGJ, por el cual informó lo siguiente:

[...] la averiguación previa [...] se encontró radicada en esta unidad de investigación B-4 sin detenido; misma que fuera determinada con propuesta de reserva en fecha 23 de abril de 2013; [...] no existe registro de que [...], o **[Víctima 1]** hubieran instaurado en su momento el recurso de inconformidad correspondiente. [...]

A handwritten signature in blue ink is located in the bottom right corner of the page.

